



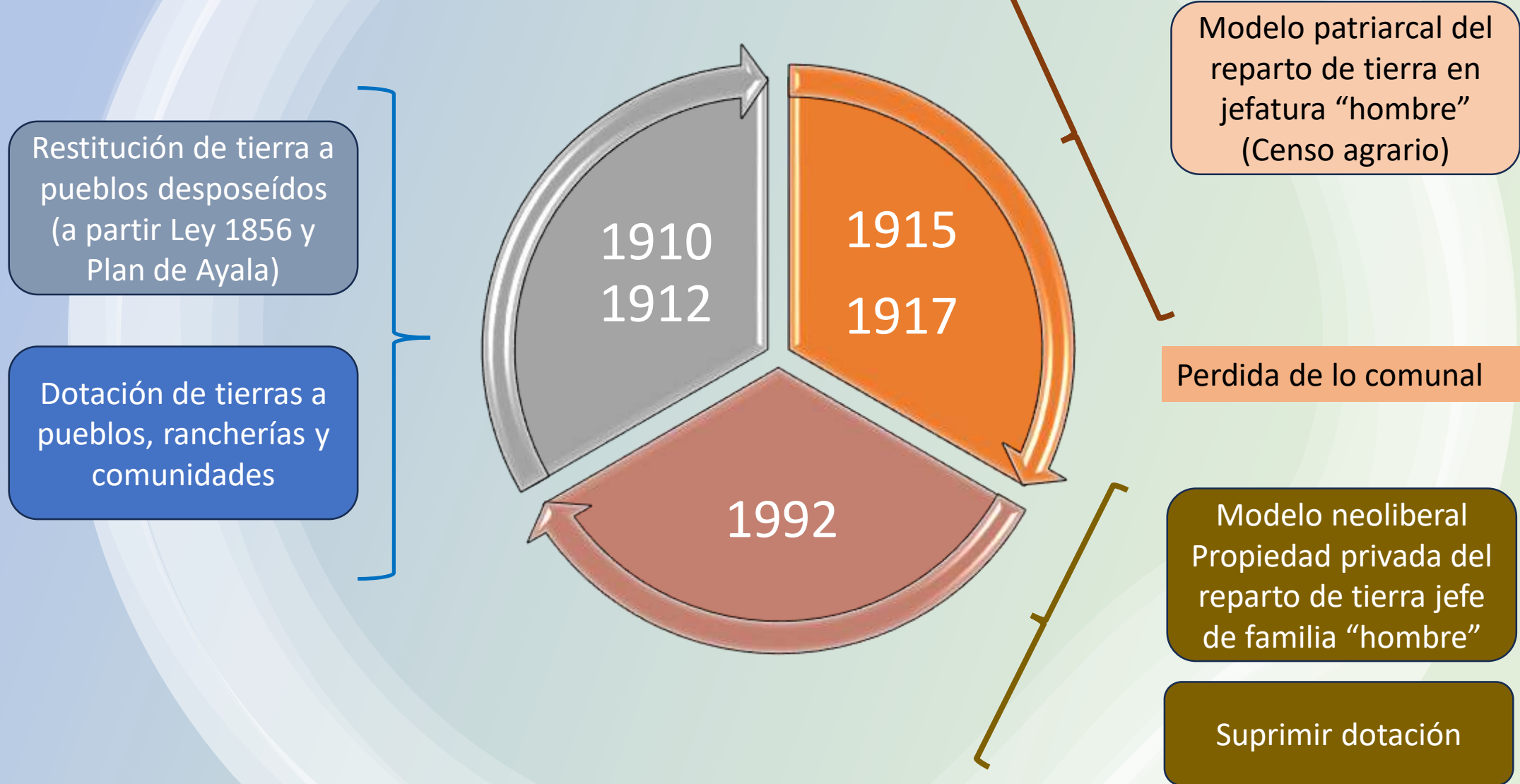
---

# Retos y Acciones para la integración de género y juventudes dentro del sector agrario

26 de Junio, 2025

María Teresa Munguía Gil

# Evolución de la Ley Agraria: exclusión



“¿SOLO LA HERENCIA Y SUCESIÓN NOS SALVA?”

**MUJERES EXCLUIDAS 2021  
(RAN 2021)**

**737.355 M VS 2.198.409 H** EJIDATARI@S

**34,368. M. VS 36,886 H** SUCESIÓN

**BRECHA DE GÉNERO 98%**

**JUVENTUDES EXCLUIDAS**

**SIN DATOS  
DESAGREGADOS EN  
HOMBRES Y MUJERES**

*LO QUE NO SE NOMBRA  
NO EXISTE*

# CONFLICTO Y PROBLEMÁTICA AGRARIA

Relaciones diversas en el territorio: culturales, etáreas, género, políticas, institucionales, económicas



FUENTE IMAGEN: Grupo de investigación ojos negros

↑ ↑ ↑ ↑ ↑ ↑ ↑ ↑

PARCELARIA - PRIVADA – PÚBLICA – USO COMÚN – BIEN NACIONAL

SISTEMAS Y ESTRUCTURAS DE PODER  
DESIGUALDADES

**INTERESES**  
**NECESIDADES**  
**IDEOLOGÍAS**  
**LEGALIDADES**  
**POSICIONES**  
**CONDICIONES**

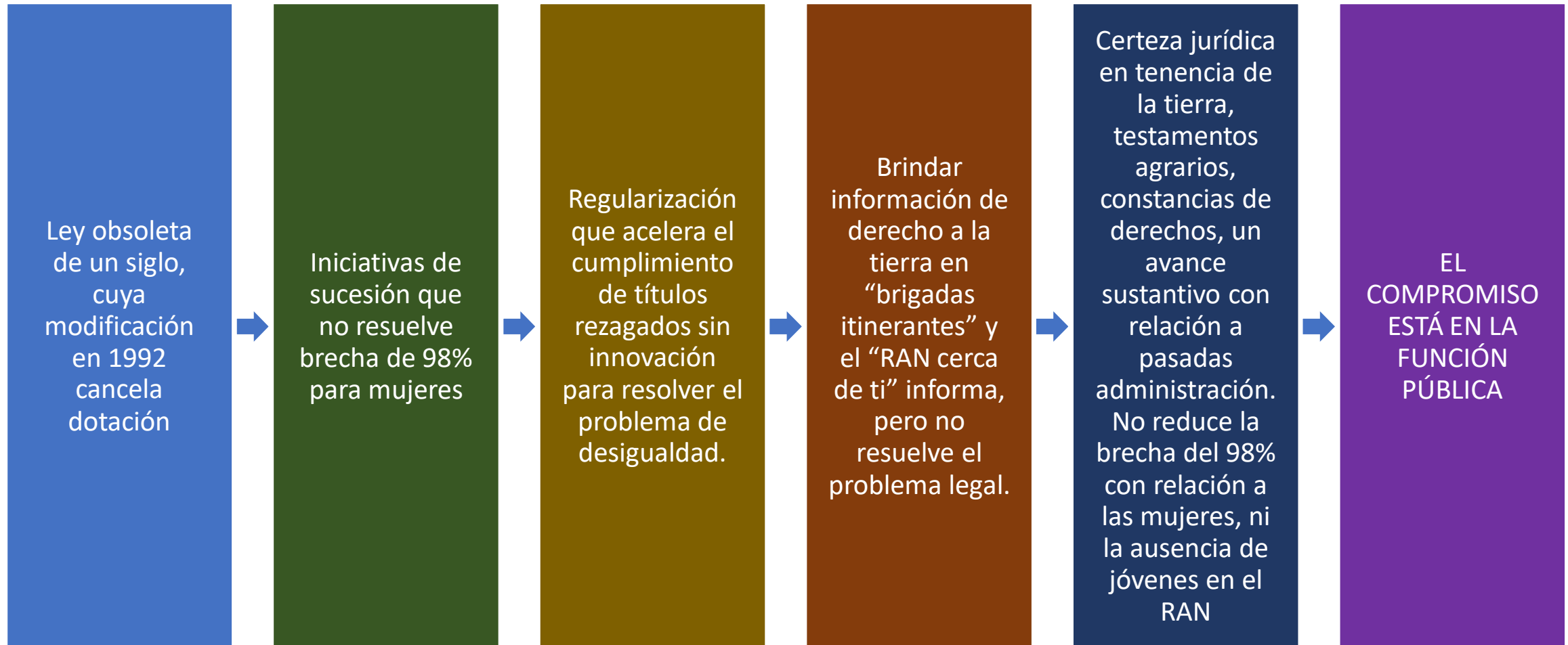
# BRECHAS DE GÉNERO Y JUVENTUDES: DIFERENCIA, DIVERSIDAD, DESIGUALDAD

Se parte:

- Del problema sistémico estructural-colonial - patriarcal.
- De la pérdida de la comunalidad de los pueblos ancestrales donde la vida y el territorio son inseparables.
- De un siglo de rezago en las leyes agrarias
- De la mercantilización de la tierra bajo modelo neoliberal.
- De las relaciones interculturales asimétricas y opresivas.
- De la violencia de género, juvenil e infantil creciente.

**La desigualdad se construye dentro de una estructura y matriz colonial de poder, racializado, jerarquizado, inequitativo, patriarcal NATURALIZADO.**

# ¿Cual es la voluntad política en el cambio de ley o redistribución de la tierra?



BRECHAS DE  
GÉNERO EN EL  
ACCESO A LA  
TIERRA:  
DESIGUALDAD EN EL  
DISFRUTE PLENO DE  
DERECHOS  
AGRARIOS: USO,  
ACCESO, CONTROL  
DE LA PROPIEDAD  
EJIDAL Y COMUNAL

MECANISMOS DE EXCLUSIÓN LEGAL, ESTRUCTURAL,  
CULTURAL, EN EL TERRITORIO:

ESTADO

FAMILIA

COMUNIDAD

MERCADO

INSTITUCIONES

MODELO OCCIDENTAL GLOBAL

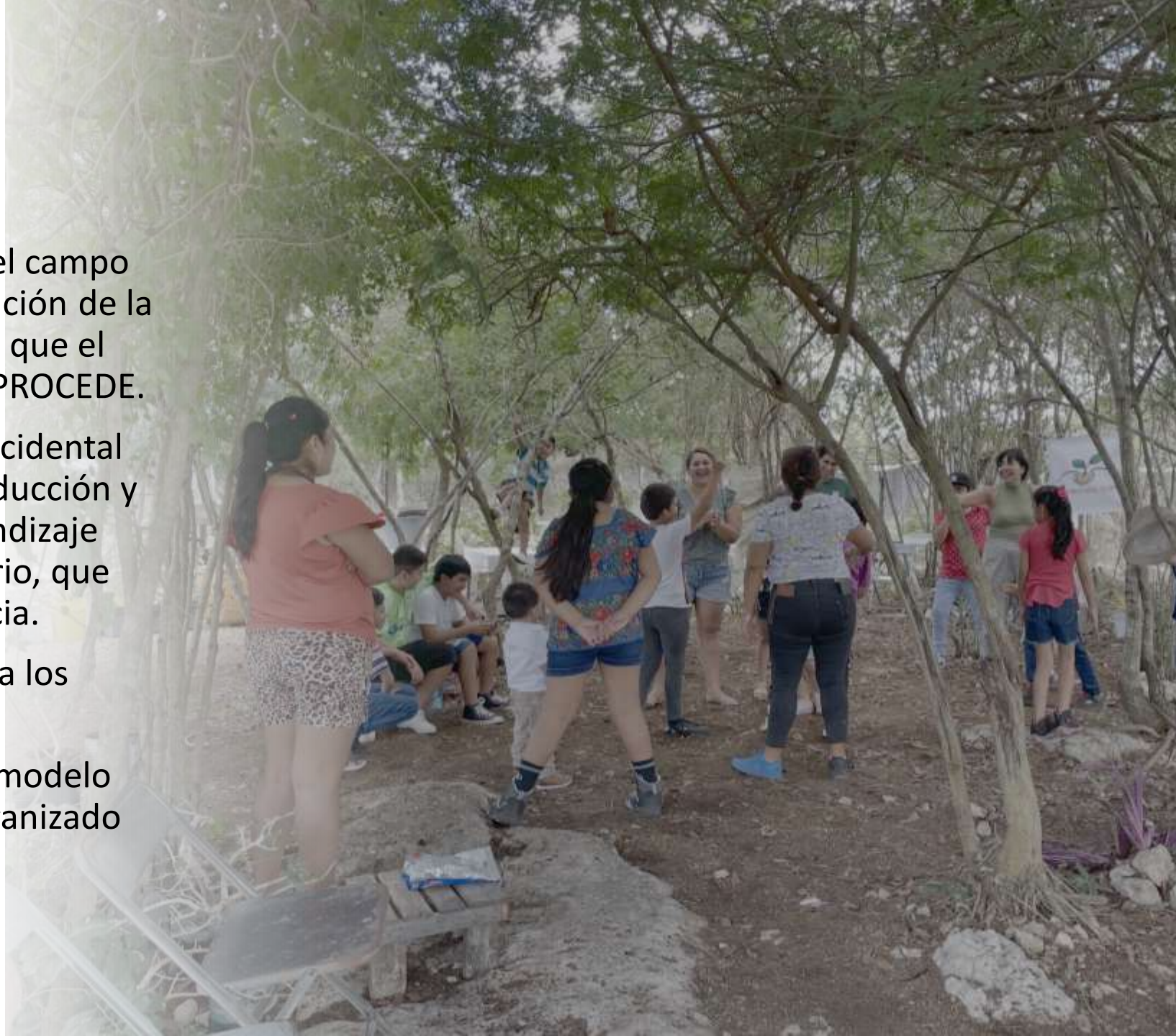
# Segregación de las mujeres

- Invisibilización del trabajo de las mujeres en el campo, en siembra y cosecha, o en transformación de los recursos.
- Acceso limitado a recursos y programas, consecuencia del PROCEDEC.
- Carecen de representación las mujeres, en los derechos ejidales.
- Brechas en la propiedad, en el acceso, en el usufructo, y en control de la tierra y territorio.
- Brecha en la sucesión de la tierra
- Exclusión en las cadenas de valor.
- Triples jornadas de las mujeres
- Feminización agraria
- Asalarización
- Insertidumbre jurídica para las mujeres que sí tienen tierra ejidal



# Segregación para jóvenes

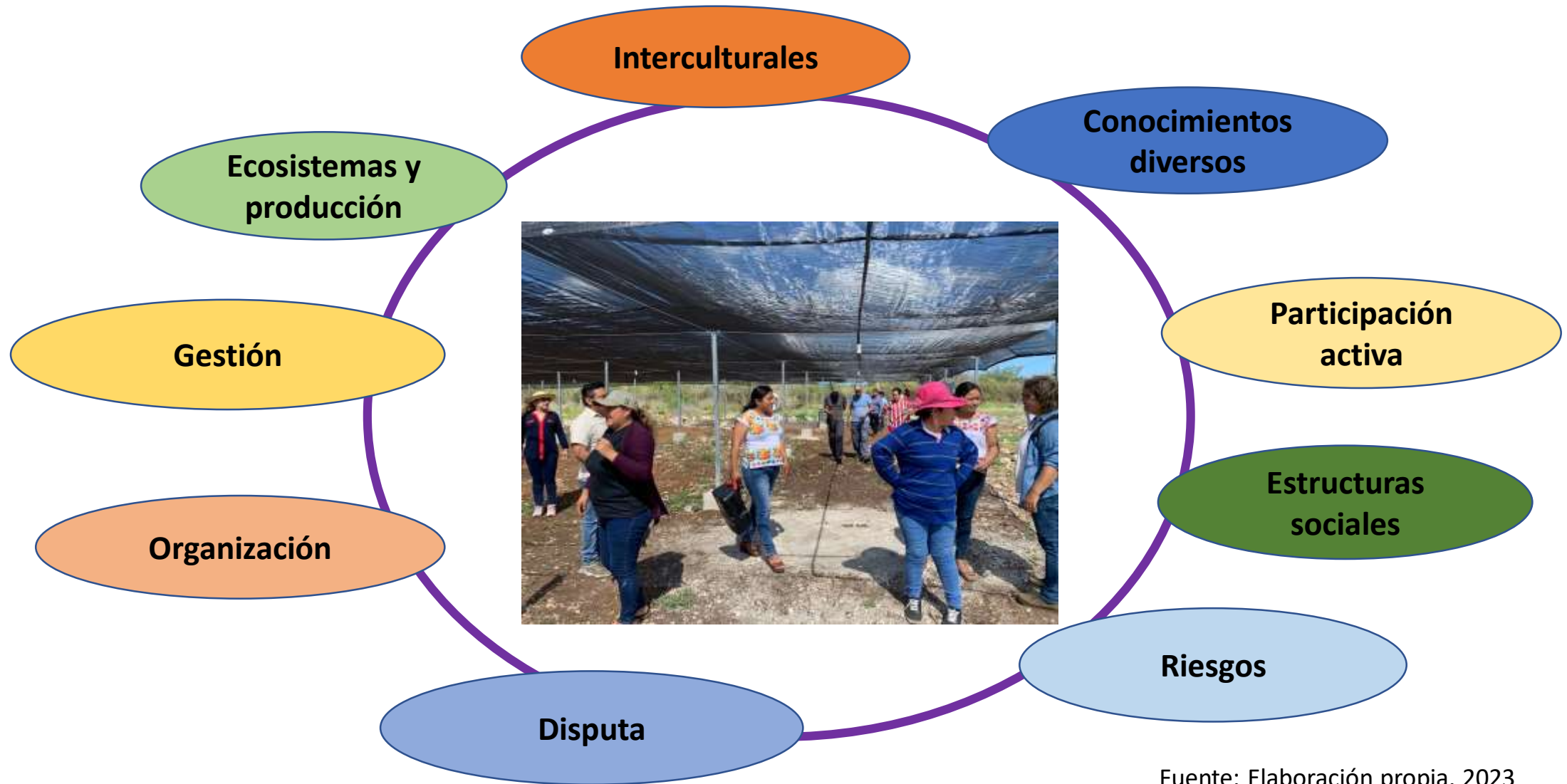
- Desenraizamiento de tradiciones del campo en jóvenes, debido a la mercantilización de la tierra (vale más el puñado de pesos que el puñado de recursos) resultado del PROCEDE.
- Presión del modelo económico y occidental que provoca el abandono de la producción y de los métodos de enseñanza aprendizaje tradicionales del campo y el territorio, que generaban tejido social y pertenencia.
- El Estado no ofrece alternativas para los jóvenes en el sector agrario..
- Desplazamientos originados por el modelo neoliberal y aspectos de crimen organizado
- Precarización laborar
- Migración sin retorno



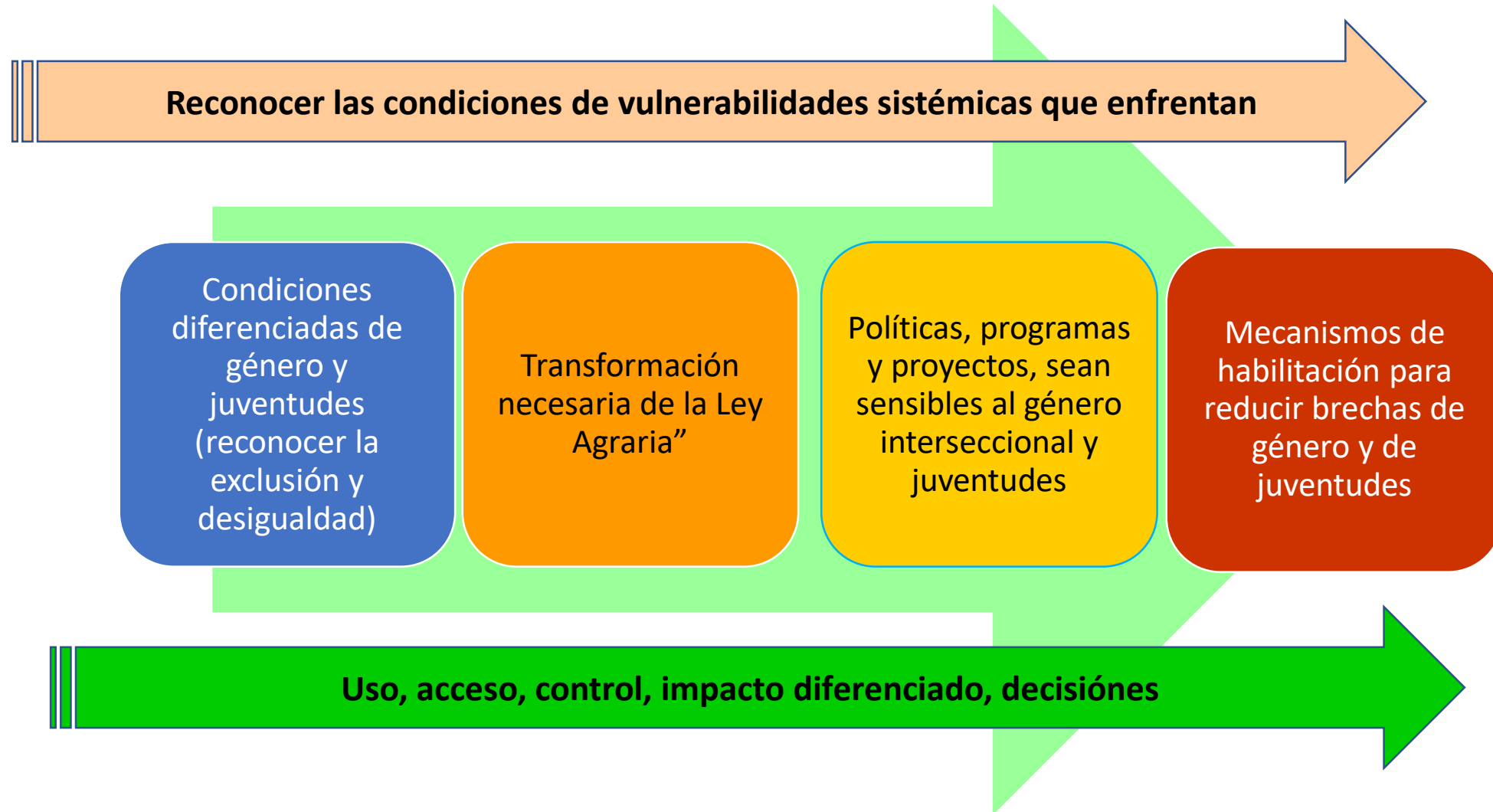
# Territorio



# TERRITORIO COMO ESPACIO COMUNICACIONAL



# LA INCLUSIÓN DE GÉNERO INTERSECCIONAL Y JUVENTUDES



# AMBITOS DE INCLUSIÓN PARA MUJERES Y JÓVENES



## CONDICIÓN DE JÓVENES Y MUJERES

Garantizar una serie de condiciones y seguridades mínimas, para posibilitar el desarrollo de capacidades y potencialidades en el uso, acceso, control, decisión de la tierra y el territorio – sector agrario.

## POSICIÓN DE JÓVENES Y MUJERES

# Retos

SIN REPARTO AGRARIO ES DIFICIL EL ACCESO A LA TIERRA

La carpeta agraria debiera abrirse para revisar quienes han muerto para ver si esas tierras puedan ser parte de jóvenes y mujeres.

Asociaciones productivas o mercantiles de mujeres y jóvenes a los cuales se les de un espacio de tierras de uso común en acuerdo con la asamblea, garantizando el derecho al acceso y usufructo

Revisar documentos otorgados por la colonia, que permitan reconocer y otorgar esos bienes comunales que no fueron recuperados en el RAN y no se les dio seguimiento en Tribunales Agrarios.

Tierras vendidas ilegalmente, deberán recuperarlas y asignarlas a mujeres y jóvenes.

# Formas de inclusión de jóvenes y mujeres

## Propiedad parcelaria

- (sucesión de derecho... acciones afirmativas promovidas por procuraduría agraria)

## Propiedad comunal

- Uso común - convenios

## Propiedad privada

- Programas que apoyen la propiedad privada/ en colectividad de mujeres para incentivar sus proyectos productivos (miel, café, agroforestería etc..)

## Uso común y colectivo

- Garantizar su acceso con acuerdo firmado mientras se trabaje el área asignada

## Terreno nacional (sin registro – georeferenciación

- Acuerdos de participación en vigilancia ambiental, territorial y de cambio de destino. Certificación de jóvenes en vigilancia ambiental.

# Retos para la inclusión de juventudes

01

Revitalizar saberes de las infancias y juventudes en núcleos agrarios. Trabajo – aprendizaje.

02

Fortalecer los saberes y formas culturales de mirar la naturaleza y la tierra – regenerar el tejido social y pertenencia.

03

Programas de apoyo a jóvenes en el sector agrario – permanencia - empleo y revitalización de la cultura.

04

Oferta laboral en áreas de uso común (apicultura, turismo comunitario y sustentable, producción

05

Facilitar la propiedad en cualquier modalidad. Modificando o leyes

# RETOS INCLUSIÓN LAS MUJERES

Reconocimiento en la ley para asignar tierras de uso común

Censar mujeres que quieren trabajar la tierra y asignar un porcentaje de uso común o terrenos nacionales para ellas, acta de asamblea de reconocimiento y RAN modificar reglamentos con los ejidos.

Hacer visible el trabajo de las mujeres en el campo, en siembra y cosecha, o en transformación de los recursos.

Garantizar el acceso a recursos y programas para las mujeres, eliminar el título de propiedad para ellas en los programas de apoyo.

Modificar los reglamentos ejidales que incluyan representación de las mujeres

Acciones afirmativas de sucesión de la tierra para las mujeres, revisando el padrón de fallecidos sin herencia y sucesión.

Reconocimiento e incorporación de las mujeres en las cadenas de valor, asegurando territorio para ellas (privado, donado, en comodato, uso común o nacionales)

Sensibilización a instituciones, ejidos, el RAN, tribunales agrarios, visitadores agrarios de la exclusión de las mujeres y sus triples jornadas de trabajo.

Gracias!